



Ciudad Universitaria, 18 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-109-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 109, Punto IV, Literal f) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Extraordinaria el día 17 de enero de 2024, que literalmente dice:

**IV Literal f)** Ratificación de dictamen de equivalencias correspondiente al CICLO PAR 2020 a favor del [REDACTED] carnet MS18060.

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según el siguiente detalle:

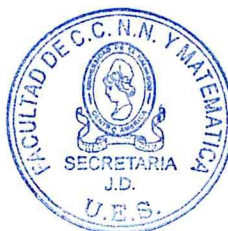
Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	MS18060	[REDACTED]	[REDACTED]	Ingeniería Industrial (I10502-2017) Fac. ING. Y ARQ-	Lic. en Geofísica (L10901-2005)) Fac. CC. NN. Y MAT.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nerys Funes Torres  
SECRETARIO-ESPECIAL -FCNM-UES



Copia: Administración Académica Facultad, Escuela de Física, Interesado, Archivo



NOMBRE: [REDACTED]		CARNÉ: MS18060			
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR			
FACULTAD: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA			
CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL (110502-2017)		CARRERA: LICENCIATURA EN GEOFÍSICA (L10901-2005)			
No.	ASIGNATURA CURSADA	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA		REPROBADA
			EN No.	EN LETRAS	
1	Dibujo Técnico I	1	4.9	CUATRO PUNTO NUEVE	RP
2	Dibujo Técnico I	2	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP
3	Matemática I	1	6.2	SEIS PUNTO DOS	AP
4	Psicología y Relaciones Sociolaborales	1	7.2	SIETE PUNTO DOS	AP
5	Física I	1	2.1	DOS PUNTO UNO	RP
6	Física I	2	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP
7	Matemática II	1	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP
8	Química Técnica	1	5.5	CINCO PUNTO CINCO	RP
9	Química Técnica	2	6.5	SEIS PUNTO CINCO	AP
10	Lógica y Algoritmos	1	6.4	SEIS PUNTO CUATRO	AP
11	Matemática III	1	4.3	CUATRO PUNTO TRES	RP
12	Matemática III	2	8.7	OCHO PUNTO SIETE	AP
13	Dibujo Técnico II	1	6.8	SEIS PUNTO OCHO	AP
14	Física II	1	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP

**OBSERVACIONES:** El presente dictamen contiene **CATORCE (14)** asignaturas. Poseen equivalencias **NUEVE (9)** asignaturas. No poseen equivalencias **CINCO (5)** asignaturas.

**CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS:** Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.